MATRIZ DE SEGUIMIENTO METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

TEMAS DEMANDADOS	UBICACIÓN EN PROGRAMA DE GOBIERNO	METAS EN EL PLAN INDICATIVO	PROYECTO PRESUPUESTAL QUE EJECUTA LA META	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO ALCANZADO	VALOR INVERTIDO 2024	VALOR INVERTIDO 30 MARZO 2025	DEPENDENCIA RESPONSABLE
la comida de los adultos mayores	INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD: ADULTO MAYOR	Brindar un programa de atención integral con dignidad a las personas mayores de los centros vida y centros de bienestar del distrito de Barrancabermeja, **(3500 por año)**	Asistencia integral a las personas mayores del distrito de Barrancabermeja	**2024** Se implementó el programa de atención integral beneficiando a un total de **3.695;** personas mayores, 3415 ubicadas en (29) centros vida y 280 ubicadas en (5) centros de bienestar. Se implementó el programa de alimentación que benefició a **3382** personas mayores ubicadas en(29) centros vida.	3695 Adultos mayores atendidos con servicios integrales	$ 10.954.148.060,00	$ -	Secretaria distrital de las mujeres y la inclusión social
	INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD: ADULTO MAYOR	Revisar, presentar y ejecutar las políticas públicas de: Persona mayor, Habitante de calle y grupos étnicos	Fortalecimiento técnico, jurídico y administrativo de la Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja	**2024** 1. Revisión de documentos entregados por el convenio 1998-23 (ejecutado a 2023) 2. Revisón ajuste y actualizacion de formatos 3. Radicación ante la secretaria juridica para la revisión correspondiente (octubre) 4. Radicación ante en concejo de Bca BJa del poyecto de acuerdo 022-24 , por medio del cual se adopta la politica pública de envejecimiento y vejez de bca bja 5. El 30 diciembre se sanciona por parte del alcalde el acuerdo 027-24 por medio del cual se adopta la pp de envejecimiento y vejez **2025** Ajuste y actualización de formatos y contenidos conforme a la nueva estructura administrativa de la alacaldia distrital de bca bja	Expedicion de un acto administrativo 027-24 por el cual se adopta la política pública de envejecimiento y vejez	$ 21.760.000,00	$ -	Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social